



**ASESORÍA &
RESULTADOS**

HUEHUETLÁN EL GRANDE

2023

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO FAISMUN**

RESUMEN CONAC

Contenido

| | |
|--|---|
| Contenido | 1 |
| Principales Hallazgos..... | 2 |
| Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones | 4 |



Principales Hallazgos

| Principales Hallazgos de la Evaluación | |
|---|---|
| Sección Temática | Hallazgo |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio. |
| | En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo. |
| | Dentro de la identificación del problema, se establecen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo. |
| Planeación estratégica y contribución | El Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento. |
| | El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización. |
| | La totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | El Programa integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, y desarrollado en el Programa Presupuestal, cuenta con indicadores completos y adecuados que permitirán su seguimiento, además de haberse hecho la previsión presupuestal necesaria |



para su cumplimiento, y de haberse nombrado como responsables de su seguimiento a los funcionarios de mayor jerarquía en el Ayuntamiento.

En conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.

El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/09/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/10/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Álvaro Rodríguez Cortés

Unidad administrativa:

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023, para el municipio de Huehuetlán El Grande, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado



de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FAISMUN ejercido por el municipio de Huehuetlán El Grande; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

-) **Trabajo de Gabinete:** El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con



el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

- J **Trabajo de Campo:** El cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- J El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.
- J En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.
- J Dentro de la identificación del problema, se establecen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
- J El Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento.
- J El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.
- J La totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.
- J El Programa integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, y desarrollado en el Programa Presupuestal, cuenta con indicadores completos y adecuados que permitirán su seguimiento, además de haberse hecho la previsión presupuestal necesaria para su cumplimiento, y de haberse nombrado como responsables de su seguimiento a los funcionarios de mayor jerarquía en el Ayuntamiento.
- J En conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.
- J El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por



las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-) El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.
-) En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.
-) La totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.
-) En conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.
-) El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.

2.2.2 Oportunidades:

-) El Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento.
-) El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.
-) Se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que pestos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.
-) Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.

2.2.3 Debilidades:

-) Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se originen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.



-)] Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad.
-)] Una vez que se ha determinado el programa de obras y acciones, se sugiere hacer las adecuaciones necesarias en el segundo y tercer reportes de los Programas Presupuestales, para que la concordancia entre todos los instrumentos de planeación sea superior al 80%. Así mismo, se sugiere ajustar las actividades en el programa presupuestario, con el propósito de convertirlo en un verdadero instrumento de planeación de los proyectos a ejecutarse.
-)] Se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.
-)] Se sugiere la elaboración de fichas de indicadores, toda vez que es un instrumento útil para el personal responsable de dar seguimiento al programa pero que no está familiarizado con la Metodología de Marco Lógico.

2.2.4 Amenazas:

-)] Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.
-)] Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para estar en condición de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
-)] Se sugiere que los informes de los avances de los Programas Presupuestales se realicen en conformidad con la normatividad correspondiente, es decir, un informe inicial, dos de seguimiento y un reporte final.
-)] Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio; y se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.

Además, con el propósito de atender la problemática detectada, el Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.

Con relación a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, se encontró que el Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento. Aunque



se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se originen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables, así como la elaboración de fichas de indicadores, toda vez que es un instrumento útil para el personal responsable de dar seguimiento al programa pero que no está familiarizado con la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo, se encontraron áreas de oportunidad en el rubro de Planeación por lo que se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres. Además, una vez que se ha determinado el programa de obras y acciones, se sugiere hacer las adecuaciones necesarias en el segundo y tercer reportes de los Programas Presupuestales, para que la concordancia entre todos los instrumentos de planeación sea superior al 80%. Así mismo, se sugiere ajustar las actividades en el programa presupuestario, con el propósito de convertirlo en un verdadero instrumento de planeación de los proyectos a ejecutarse.

En relación con la Rendición de Cuentas, se encontró que la totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.

Del mismo modo, se confirmó que, en conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.

Con relación al Control Interno, se encontró que el depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento. Aunque, por otro lado, se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que pestos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.

En el tema de Seguimiento, se sugiere que los informes de los avances de los Programas Presupuestales se realicen en conformidad con la normatividad correspondiente, es decir, un informe inicial, dos de seguimiento y un reporte final.

Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final. Además, se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.

Finalmente, se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

-) Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para estar en condición de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
-) Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se originen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.
-) Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
-) Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.
-) Se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.
-) Se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que pestos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rivelino Barrales Morales

4.2 Cargo:

Director de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

AR Asesoría Y Resultados Consultoría en Administración Municipal

4.4 Principales colaboradores:

A. Cecilia M. Ávila /Lic. Rivelino Barrales Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

asesoría.resultados@gmail.com



| | |
|---|--|
| <p>4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 1192869</p> | |
| <p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p> | |
| <p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p> | |
| <p>5.2 Siglas: FAISMUN</p> | |
| <p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar</p> | |
| <p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</p> | |
| <p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___.</p> | |
| <p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p> | |
| <p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande</p> | |
| <p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p> | |
| <p>Nombre: Ing. Álvaro Rodríguez Cortés Andrés Porfirio Guzmán</p> | <p>Unidad administrativa: Dirección De Obras Públicas Tesorero</p> |
| <p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> | |
| <p>6.1 Tipo de contratación:</p> | |
| <p>6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___</p> | |
| <p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia</p> | |



6.3 Costo total de la evaluación:

\$110,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

PARTICIPACIONES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>